

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

- 2025/07895 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la corrección de errores al anuncio 2025/07419 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 27/06/2025 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas para el desarrollo académico y profesional "ADAP", para los estudiantes del municipio, curso 2024/2025. Identificador BDNS: 840709.

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840709>.

Advertida la existencia de un error material en el Decreto de Alcaldía núm. 2025-1056, de 17/06/2025.

Resultando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el Artículo 12 de la convocatoria, bajo la rúbrica "Gastos Subvencionables", donde dice:

"(...)

Se considerarán subvencionarles los gastos realizados durante el curso académico 2023/2024, es decir, desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 18 de julio de 2025.

(...)"

Debe decir:

"(...)

Se considerarán subvencionarles los gastos realizados durante el curso académico 2024/2025, es decir, desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 18 de julio de 2025.

(...)"

Otorgar un nuevo plazo de solicitudes que será desde el día siguiente a la publicación en el BOP del extracto de la presente rectificación de la convocatoria y hasta el 28 de julio de 2025.

Massanassa, 27 de junio de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

